



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Gerencia N° 155 -2016-MPT-GM.

Puerto Maldonado, 20 OCT 2016

VISTA:

La CARTA N° 1316-2016-MPT-GDUR, del 30 de Setiembre 2016, mediante el cual el Ing. CESAR ROLANDO FERNÁNDEZ BACA BELLOTA, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y Presidente de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del expediente de la liquidación técnica y financiera del Proyecto “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS”, financiado y ejecutado por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Tambopata.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículo II del Título Preliminar, dice “los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha Autonomía está regulada por la Constitución Política del Perú, la cual establece que la misma radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 003-2011-EF/93.01, emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública aprobada por la Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01., que establece los “Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público”, a fin de que las entidades públicas establezcan la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público, acreditando mediante información y documentación pertinente su realidad y existencia, para proceder al establecimiento de los saldos de las cuentas objeto de depuración, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas y permita tener información fiable, consistente y oportuna para la elaboración de la Cuenta General de la República.

Que, mediante Resolución N° 545-2013-MPT-A. de fecha 12 de Agosto del 2013, se aprobó la DIRECTIVA N° 001- 2013-MPT, de “PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA”

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 322-2015-MPT-A, de fecha 11 de Junio del 2015, se designa LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS, Comisión conformada por:

- | | |
|--------------|--|
| . Presidente | : Ing. Cesar Rolando Fernández Baca Bellota. |
| . Miembros | : Ing. Rosa Meneses Vicencio. |
| | : CPC. Jhon Alex Paredes Ochoa. |

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 334-2015-MPT-A. De fecha 16/06/2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS”, con un presupuesto de S/. 656,804.83 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Gerencia N° 155 -2016-MPT-G.M.

MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 83 CON 00/100 SOLES) que considera las partidas del presupuesto para el costo directo y gastos generales de la ejecución de la obra, presupuesto de gastos generales para la supervisión de obra, presupuesto de gastos generales para la liquidación de la obra y el presupuesto de gastos generales para la elaboración del expediente técnico de la obra, con un plazo de ejecución de obra de 60 días calendarios en la modalidad de administración directa.

Que, mediante, Informe N° 085-2016-MPT-SGSLO/OLOY, de fecha 07 de Setiembre del 2016, la Oficina de Liquidación de Obras y Proyectos, remite a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, el expediente de la liquidación técnico-financiero del proyecto: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS”, para su verificación y trámite correspondiente.

Que, mediante Carta N° 113-2016-MPT/GDUR-SGSYL, de fecha 07 de Setiembre del 2016, La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, remite el expediente de la liquidación técnico-financiero del proyecto: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS, solicitando su verificación y trámite de aprobación mediante resolución de gerencia, según DIRECTIVA N° 001- 2013-MPT, “PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA”.

Que, para la presente Aprobación de la LIQUIDACION DE OBRA, se tiene como sustento el expediente de la liquidación técnico-financiero del proyecto: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS, elaborado por la Oficina de Liquidación de Obras y Proyectos; expediente que comprende:

- 01.- Juego Original** (Internamiento al Archivo General M.P.T.).
02, Archivador informe de la liquidación técnico financiero, 541 folios.
02, Archivadores de los comprobantes de pago, 751 folios.
02, Archivador grande de copia de Expediente Técnico.

Que, el expediente de la liquidación del proyecto: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS, muestra el procedimiento y desarrollo de la LIQUIDACION TECNICO FINANCIERO DE OBRA, consignando al mismo los detalles, conclusiones y recomendaciones de la ejecución física, ejecución contable presupuestal y la valorización financiera del proyecto que se expresa de la siguiente manera:

- 1) **La ejecución contable presupuestal del Proyecto:** “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS”, consolida los



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Gerencia N° 155 -2016-MPT-GM.

gastos del proyecto que asciende a S/. 580,644.76 (QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 76/100 SOLES) el mismo que considera el costo directo y gastos generales de la ejecución física de la obra, gastos generales de la supervisión y liquidación del proyecto y los gastos generales de la elaboración del expediente técnico.

CONCILIACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	AÑO	META SIAF	EJECUCION PRESUPUESTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO - 2015 - 2016						EJECUTADO
			JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	DICIEMBRE	
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2015	0056	18,930.89	9,413.55		1,585.02	1,725.64		31,655.10
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2015	0056	-	75,940.32	5,700.00	-	-		81,640.32
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2015	0056	47,687.69	97,466.00	215,886.12	17,556.00	76,051.93	1,600.00	456,247.74
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2016	0061	11,101.60						11,101.60
TOTALES			77,720.18	182,819.87	221,586.12	19,141.02	77,777.57	1,600.00	580,644.76

CONCILIACION DE LA EJECUCION CONTABLE

CLASIFICADOR	DESCRIPCION DEL CLASIFICADOR	2015	2016	TOTAL
2.6.2.3.5.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	200,014.60	-	200,014.60
2.6.2.3.5.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	264,537.67	-	264,537.67
2.6.2.3.5.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	73,335.79	-	73,335.79
2.6.8.1.3.1	GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	11,836.60	-	11,836.60
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	19,818.50	11,101.60	30,920.10
TOTALES		569,543.16	11,101.60	580,644.76

- 2) **La valorización física de la Obra:** “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS”, asciende al costo de a S/. 566,250.77 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 77/100 SOLES) monto que acumula la valorización física del presupuesto principal programado en el expediente técnico del proyecto del 78.78% y la valorización física de los adicionales por mayores metrados del 10.58%, según se precisa en el siguiente cuadro de resumen:

RESUMEN DE LA VALORIZACION FISICA DE LA OBRA

DESCRIPCION	VALORIZACIÓN FISICA DE LA OBRA						
	PARTIDAS	PROGRAMADO		PRINCIPAL	MAYORES METRADOS	ACUMULADO TOTAL	
		TIPO	S/.			S/.	S/.
a) COSTO DIRECTO:	C.D.		561,901.69	442,644.03	59,472.94	502,116.97	89.36%
b) GASTOS GENERALES:	G.G.		50,408.08	39,709.50	5,335.30	45,044.80	89.36%
1) VALORIZACION FISICA DE LA OBRA (a+b) (S/.)			612,309.77	482,353.53	64,808.24	547,161.77	89.36%
2) VALORIZACION DE LA SUPERVISION DE OBRA (S/.)			21,361.83	16,828.01	2,260.98	19,088.99	89.36%
3) PRESUPUESTO DE LA LIQUIDACION DE OBRA (S/.)			11,133.23				
4) PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO (S/.)			12,000.00				
TOTAL VALORIZACION FISICA DE LA OBRA (S/.)			656,804.83	499,181.54	67,069.23	566,250.77	89.36%
PORCENTAJE DEL AVANCE FISICO DEL COSTO DIRECTO (%)			100.00%	78.78%	10.58%	89.36%	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Gerencia N° 155 -2016-MPT-GM.

- 3) **La valorización financiera del Proyecto:** “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS” asciende al monto S/. 536,129.67 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 67/100 SOLES) resultado de los deductivos aplicados en consideración a lo establecido en la Directiva de Liquidaciones.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO EN S/.
1.00	EJECUCION CONTABLE PRESUPUESTAL DEL PROYECTO	580,644.76
2.00	COSTO DEPRECIADO DE BIENES Y EQUIPOS ASIGNADOS A LA OBRA	29,764.80
3.00	VALORIZACION DE MATERIALES Y BIENES SALDOS DE OBRA	45,899.58
4.00	COSTO DEPRECIADO DE BIENES Y EQUIPOS SALDOS DE OBRA	28,380.31
VALORIZACION FINANCIERA (Item 1.00 + Item 2.00 - Item 3.00 - Item 4.00)		S/. 536,129.67

Estando lo expuesto en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y visto bueno de la Gerencia de Asesoría Legal y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR: La liquidación técnico financiero del Proyecto: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS”, con un gasto de S/. 580,644.76 (QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 76/100 SOLES) el mismo que considera el costo directo y gastos generales de la ejecución de obra, gastos generales de la supervisión y liquidación del proyecto y los gastos generales de la elaboración del expediente técnico

ARTICULO 2°.- considerar: como valorización física de Obra, “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS” el costo de S/. 566,250.77 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 77/100 SOLES) monto que acumula la valorización física del presupuesto principal programado en el expediente técnico del proyecto del 78.78% y la valorización física de los adicionales por mayores metrados del 10.58%.

ARTICULO 3°.- considerar: como valorización financiera del Proyecto, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS el costo 536,129.67 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 67/100 SOLES) resultado de los deductivos aplicados en consideración a lo establecido en la Directiva de Liquidaciones.





"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Gerencia N° 155 -2016-MPT-GM.

ARTÍCULO 4°.- encargar: a la Oficina de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tambopata, efectuó el **CIERRE DE OBRA**, con la información que registra el FORMATO 14, del Expediente de la LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA DEL PROYECTO, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS.

ARTÍCULO 5°.- encargar: a la Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Tambopata, efectuó la rebaja presupuestal de **SANEAMIENTO CONTABLE**, según ACTA DE CONCILIACION CONTABLE del Expediente de la LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA DEL PROYECTO, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS, que reporta el gasto del proyecto por el monto de S/. 580,644.76 (QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 76/100).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

c.c
GM
GAJ
GDUR
SGSYL
OLOP
GAF
GPPYR
OPI
Archivo


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA - MADRE DE DIOS
ABG. ROLAN RONDON PALOMINO
GERENTE MUNICIPAL